



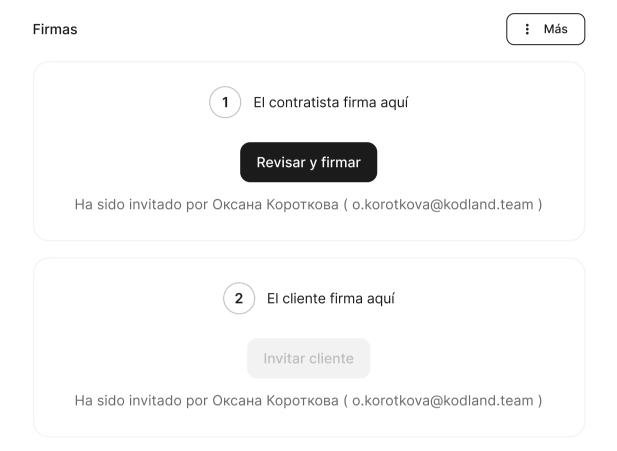






Ranaldi, Milagros_SGP

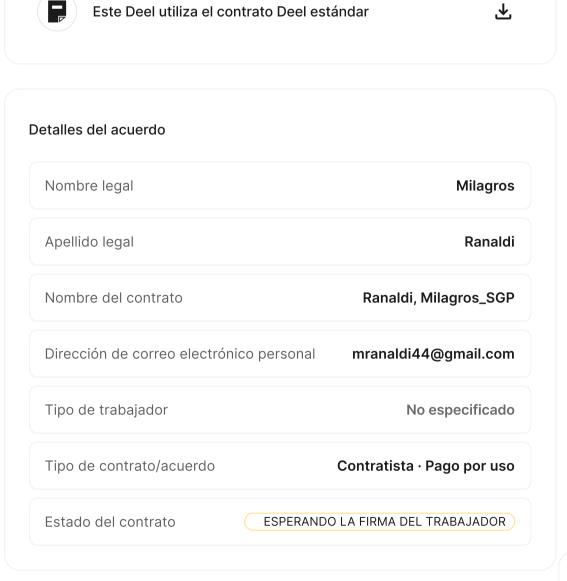
ESPERANDO EL CARTEL DEL CONTRATISTA Paga según lo uses



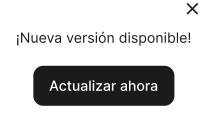
Revisar los detalles del contrato

Fecha de inicio del acuerdo

Fecha de inicio del contrato



3 de septiembre de 2024 ①





Role Tutor Scratch Nivel de antigüedad

Detalles de pago El ciclo de facturación finaliza 15 y último día del mes Pago vencido 15 días después Pagar antes del fin de semana Si el pago vence en fin de semana, pague el viernes.

Primer pago

Fecha 30 de septiembre de 2024

Alcance

1. El Contratista proporciona al Cliente una gama de servicios relacionados con la información y el apoyo de referencia de los clientes del Cliente, que incluye lo siguiente: • Implementación completa del programa educativo básico aprobado por el Cliente; • Uso de una variedad de métodos, técnicas y ayudas didácticas pedagógicamente apropiadas de acuerdo con las características de edad de los clientes; • Análisis del estado y la efectividad del proceso educativo, pronosticando su curso y desarrollo posterior de acuerdo con el programa educativo aprobado por el Cliente; • Planificación y seguimiento del cronograma planificado de lecciones. En caso de cancelación de la lección, informe al supervisor lo antes posible. La no presentación a una lección planificada sin dar un motivo implica la terminación de la cooperación; • Provisión de una conexión a Internet de alta calidad, hardware y software que permita la prestación de servicios al Cliente en su totalidad de acuerdo con el programa educativo del Cliente. Antes del inicio de las lecciones, un Contratista discapacitado informa al supervisor de la necesidad razonable de dispositivos adicionales. • Comprobación de demostración de micrófono, cámara y pantalla 30 (treinta) minutos antes del inicio de la lección junto con un especialista de soporte técnico del Cliente; • Obtener un enlace para ingresar al evento de un especialista de soporte técnico del Cliente 10 (diez) minutos antes del inicio de la lección; • Completar el formulario de comentarios



iornialarios de obogie y otras platarornias y bases de datos proporcionadas por el Cliente para cumplir con las obligaciones del Contratista en virtud del contrato; • Participar en reuniones en línea periódicas con un gerente y mentor para mejorar las habilidades profesionales y la comunicación con los clientes; • Ejecución de otras órdenes del Cliente relacionadas con la comunicación con clientes potenciales del Cliente. 2. El Cliente tiene derecho a acceder a los registros de lecciones del Contratista. La negativa a proporcionar acceso a dichos registros implica la terminación de la cooperación y la retención del pago de las lecciones a las que no se les proporciona acceso. 3. Reglas para la prestación de servicios para la realización de eventos como parte del curso de capacitación sobre programación para los clientes del Cliente: 3.1. Preparación para la lección: a) Estudiar las instrucciones metodológicas y las recomendaciones adicionales de la lección; b) Prestar atención al nuevo tema y a las formas de presentarlo, así como a los objetivos que el grupo o cliente debe alcanzar al final de la lección; c) Preparar tareas adicionales y alternativas para los estudiantes que aprenden rápido. 3.2. Durante el proceso de la actividad se debe prestar atención a: a) Entrega de contenido b) Desviación de las pautas c) Comunicación con los clientes y disciplina d) Revisión de las tareas y proporcionar retroalimentación y comentarios sobre las tareas e) Control de la dinámica del grupo f) Tiempo 3.3. El final de la lección debe incluir lo siguiente:a) Resumir el tema tratado b) Entrega de tareas c) Responder a las preguntas de los clientes d) Despedirse de ellos 4. El Contratista proporciona una gama de los servicios anteriores al Cliente de forma independiente, por su cuenta. La participación por parte del Contratista de terceros para la prestación de servicios solo está permitida con el permiso por escrito del Cliente y solo después de pasar la capacitación e instrucción obligatorias en los programas de capacitación del Cliente. 5. El Cliente espera los más altos estándares de integridad en relación con el Contratista con sus empleados, clientes, proveedores, agentes, así como con cualquier otro empleado. 6. Al proporcionar servicios al Cliente, el Contratista garantiza que no tiene ninguna restricción impuesta por la ley, ni ninguna obligación que impida la prestación de servicios, a saber, la celebración de eventos en el marco de cursos de capacitación sobre programación para clientes del Cliente (incluidos clientes menores de edad) y otras comunicaciones con los clientes del Cliente. 7. Al prestar servicios al Cliente, el Contratista proporciona un nivel suficiente de servicio necesario para mantener la alta reputación del Cliente con sus clientes potenciales y actuales, incluyendo, entre otros, los siguientes: 7.1. Al comunicarse con los clientes, observar las normas éticas y morales generalmente aceptadas de comportamiento, no usar obscenidades ni blasfemias en la conversación, excluir la orientación religiosa, política, médica o sexual de las conversaciones, mencionar productos de alcohol, drogas y tabaco, respetar el honor y la dignidad de los clientes; 7.2. Al comunicarse con clientes menores de edad, observar las normas de la legislación sobre la protección de los niños contra la información que pueda dañar su salud y desarrollo; 7.3. No prestar servicios en estado de intoxicación alcohólica, de drogas o tóxica; 7.4. El Contratista tiene prohibido prometer, ofrecer, dar, autorizar o aceptar cualquier soborno en cualquier forma, directa o indirectamente; 7.5. El Contratista está obligado a no dar ni recibir hospitalidad, entretenimiento o regalos si estos están destinados, o podrían interpretarse razonablemente, como una recompensa o estímulo por un favor o trato preferencial en relación con el negocio del Cliente; 7.6. No crear obstáculos en las actividades del Cliente.

8. Al cumplir con las obligaciones bajo este Acuerdo, el Contratista



comunicación operativa para los tines de este Acaerdo es. 🕶

Cuando el Contratista no responde a las llamadas, mensajes sms o mensajes enviados por mensajeros o correo electrónico durante 24 (veinticuatro) horas. 9. En caso de que el Contratista no proporcione una comunicación rápida sobre los problemas que surjan del cumplimiento de las obligaciones bajo este Acuerdo, el Cliente tiene el derecho de suspender el cumplimiento de las obligaciones bajo el Acuerdo con la atribución de los costos reales incurridos bajo el Acuerdo al Contratista. 10.El contratista declara y garantiza que ha leído, comprendido y aceptado atentamente la Política de protección del cliente en relación con los clientes menores de edad. 11. Esta Declaración de trabajo es un anexo al Acuerdo del contratista que contiene las condiciones básicas que rigen la cooperación entre el cliente y el contratista. Nada de lo contenido en esta Declaración de trabajo puede interpretarse como una violación o cancelación de las cláusulas del Acuerdo del contratista.

Cumplimiento del país

Documentos de cumplimiento

Dependiendo de dónde residen y pagan impuestos, y dónde se presta el servicio, tanto el contrato como los documentos de cumplimiento que Deel recopila cambian.

Residencia fiscal del contratista

Argentina

Otros detalles

Cláusula especial

12. El pago de los servicios del Contratista (si no es disputado por el Cliente) debe realizarse a más tardar 10 (diez) días a partir del final del mes calendario en el que se prestaron los servicios. 13. El pago de los servicios del Contratista es de 5 USD por hora. 14. El Cliente, a su discreción, tiene derecho a pagar al Contratista una remuneración adicional por la alta calidad de los servicios prestados. 15. El Contratista está obligado a mantener la confidencialidad en relación con: • el conocimiento técnico del Cliente que es conocido por el Contratista: • los datos personales que son conocidos por el Contratista; • la información sobre el Cliente (incluidos los datos financieros, datos sobre contabilidad, precios, ventas, clientes, información técnica y otra información) y sus clientes (contrapartes, socios comerciales); • información sobre otras empresas que interactúan con el Cliente, socios comerciales del Cliente; • información contenida en la documentación legal, técnica y especial del Cliente, incluida la información estadística sobre las actividades del Cliente; • información sobre las transacciones financieras tanto del propio Cliente como de sus socios comerciales, procedimiento de precios, rentabilidad, tácticas de ventas y servicio al cliente; • información sobre las actividades del Cliente y sus socios, sobre sus desarrollos técnicos, legales, comerciales y otros que son propiedad del Cliente; • información relacionada con la actividad intelectual realizada por los empleados

moididos documentos, portadores, planos y registros (en cualquiel medio). 16. Si al Contratista se le proporciona acceso a medios y recursos técnicos (incluidos sistemas informáticos y sus redes, herramientas de software), el Contratista está obligado a garantizar la confidencialidad del nombre de usuario y la contraseña necesarios para conectarse a los medios y recursos especificados. 17. Por defecto, las Partes reconocen confidencial toda la información transmitida por el Cliente al Contratista especificada en las cláusulas 15., 16. de este Acuerdo, sin marcado adicional, estampado especial e informe de la naturaleza confidencial de la información. 18. Las obligaciones del Contratista previstas en esta sección del Contrato son válidas durante la vigencia del Contrato, así como durante 10 (diez) años después de la terminación de este Contrato. 19. En caso de incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones anteriores de preservar la información confidencial, el Contratista es responsable de acuerdo con la legislación vigente, incluida la obligación de: • pagar al Cliente una multa (penalización) por la cantidad de 5.000 (cinco mil) euros por cada infracción; • compensar al Cliente por todas las pérdidas incurridas por él en relación con la infracción, que excedan el monto de la multa; • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales).20. El Programa del Curso transmitido al Contratista y todos sus materiales son creados por el Cliente y son de su propiedad intelectual. El Contratista no tiene derechos de autor ni derechos exclusivos sobre el Programa del Curso (materiales demostrativos, visuales, de referencia, analíticos, de presentación y todos los demás, metodología para la realización de eventos, contenido informativo, metodología para la presentación de materiales, métodos, procesos, técnicas, ideas, conceptos, secretos comerciales, know-how y cualquier otro resultado de la actividad intelectual incluido en el programa). 21. El Contratista no tiene derecho a almacenar grabaciones de video y/o audio y fotografías durante la prestación de servicios. 22. El Contratista no tiene derecho, sin el consentimiento del Cliente, a utilizar el Programa del Curso a su propia discreción, de ninguna manera. 23. El Contratista acepta que el Cliente tome fotografías y grabaciones de audio o video del Curso mientras mantiene las lecciones para los estudiantes. 24. El Contratista permite al Cliente utilizar las fotografías y vídeos recibidos del Contratista a discreción del Cliente, por cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a: reelaborar, copiar, transmitir, difundir, exhibir, usar en diversa publicidad, vender a un número ilimitado de personas o enajenar de cualquier otra manera de forma reembolsable o gratuita. 25. En caso de violación de los derechos de autor y derechos exclusivos del Cliente o de terceros, admitidos por culpa del Contratista, el Contratista es responsable de acuerdo con la ley aplicable, incluida la obligación de: • pagar al Cliente una multa (pena) por un monto de 5.000 (cinco mil) euros por cada violación; • compensar al Cliente por todas las pérdidas incurridas por él en relación con la violación, que excedan el monto de la multa; • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la violación y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la violación y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar todos los costos y pérdidas asociados con la resolución de disputas con terceros, incluidos: montos pagados por el Cliente o cobrados por el tribunal al Cliente a favor de terceros, los gastos del Cliente por servicios legales y otros gastos. El reembolso de costos y

pérdidas lo realiza el Contratista dentro de los 10 (diez) días a partir



iotogranas udrante la prestacion de los sei vicios. 22. El contratista no tiene derecho, sin el consentimiento del Cliente, a utilizar el Programa del Curso a su propia discreción, de ninguna manera. 23. El Contratista acepta que el Cliente tome fotografías y grabaciones de audio o vídeo del Curso mientras mantiene las lecciones para los estudiantes. 24. El Contratista permite al Cliente utilizar las fotografías y vídeos recibidos del Contratista a discreción del Cliente, por cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a: reelaborar, copiar, transmitir, difundir, exhibir, usar en publicidad diversa, vender a un número ilimitado de personas o enajenar de cualquier otra manera de forma reembolsable o gratuita. 25. En caso de violación de los derechos de autor y derechos exclusivos del Cliente o de terceros, admitidos por culpa del Contratista, el Contratista es responsable de acuerdo con la ley aplicable, incluida la obligación de: • pagar al Cliente una multa (pena) por la cantidad de 5.000 (cinco mil) euros por cada infracción; • compensar al Cliente por todas las pérdidas incurridas por él en relación con la infracción, que excedan el monto de la multa; • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar todos los costos y pérdidas asociados con la resolución de disputas con terceros, incluidos: montos pagados por el Cliente o cobrados por el tribunal al Cliente a favor de terceros, los gastos del Cliente por servicios legales y otros gastos. El reembolso de los costos y pérdidas lo realiza el Contratista dentro de los 10 (diez) días a partir de la fecha de la solicitud por escrito del Cliente.21. El Contratista no tiene derecho a almacenar grabaciones de vídeo y/o audio y fotografías durante la prestación de los servicios. 22. El Contratista no tiene derecho, sin el consentimiento del Cliente, a utilizar el Programa del Curso a su propia discreción, de ninguna manera. 23. El Contratista acepta que el Cliente tome fotografías y grabaciones de audio o vídeo del Curso mientras mantiene las lecciones para los estudiantes. 24. El Contratista permite al Cliente utilizar las fotografías y vídeos recibidos del Contratista a discreción del Cliente, por cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a: reelaborar, copiar, transmitir, difundir, exhibir, usar en publicidad diversa, vender a un número ilimitado de personas o enajenar de cualquier otra manera de forma reembolsable o gratuita. 25. En caso de violación de los derechos de autor y derechos exclusivos del Cliente o de terceros, admitidos por culpa del Contratista, el Contratista es responsable de acuerdo con la ley aplicable, incluida la obligación de: • pagar al Cliente una multa (pena) por la cantidad de 5.000 (cinco mil) euros por cada infracción; • compensar al Cliente por todas las pérdidas incurridas por él en relación con la infracción, que excedan el monto de la multa; • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con la restauración de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar todos los costos y pérdidas asociados con la resolución de disputas con terceros, incluidos: montos pagados por el Cliente o cobrados por el tribunal al Cliente a favor de terceros, los gastos del Cliente por servicios legales y otros gastos. El reembolso de los costos y pérdidas lo realiza el Contratista dentro de los 10 (diez) días a partir de la fecha de la solicitud por escrito del Cliente.El Contratista es responsable de acuerdo con la ley aplicable, incluida

la obligación de: • pagar al Cliente una multa (penalización) por un



infracción, que exceuan el monto de la muita, « recimpoisar ai oficific todos los costos causados por la infracción y relacionados con el restablecimiento de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolear al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con el restablecimiento de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar todos los costos y pérdidas asociados con la resolución de disputas con terceros, incluidos: montos pagados por el Cliente o cobrados por el tribunal al Cliente a favor de terceros, los gastos del Cliente por servicios legales y otros gastos. El reembolso de los costos y pérdidas lo realiza el Contratista dentro de los 10 (diez) días a partir de la fecha de la solicitud por escrito del Cliente. El Contratista es responsable de acuerdo con la ley aplicable, incluida la obligación de: • pagar al Cliente una multa (penalización) por un monto de 5.000 (cinco mil) euros por cada infracción; • compensar al Cliente por todas las pérdidas incurridas por él en relación con la infracción, que excedan el monto de la multa; • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con el restablecimiento de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar al Cliente todos los costos causados por la infracción y relacionados con el restablecimiento de sus derechos por parte del Cliente (incluidos todos los costos legales); • reembolsar todos los costos y pérdidas asociados con la resolución de disputas con terceros, incluidos: montos pagados por el Cliente o cobrados por el tribunal al Cliente a favor de terceros, los gastos del Cliente por servicios legales y otros gastos. El reembolso de los costos y pérdidas lo realiza el Contratista dentro de los 10 (diez) días a partir de la fecha de la solicitud por escrito del Cliente.

Fin del contrato

Fecha de finalización

3 de septiembre de 2025

Plazo de aviso

10 días

Tanto el cliente como el contratista pueden notificar la finalización del contrato en cualquier momento.